

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 12758** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la solicitud de la empresa Reparaciones Marítimas Españolas, S.A. (REMESA) de una concesión para la ocupación de unos 3.000 metros cuadrados en el Muelle Isla Verde del Puerto de Algeciras con destino a la construcción y explotación de una nave industrial para calderería, mecanizados y reparaciones marítimas.*

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sita en la Avenida de la Hispanidad n.º 2, 11207 Algeciras, donde podrá examinarse la documentación correspondiente en horas de oficina.

Algeciras, 20 de abril de 2015.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A150016534-1